

INFORME DE COMISARIO

Señores
FERRETERIA CAMPOVERDE FERCAMPOSA SA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente la COMPAÑIA FERRETERIA CAMPOVERDE FERCAMPOSA S.A. cumpliendo con lo que ordena la Superintendencia de Compañías de conformidad con la Ley, el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007.

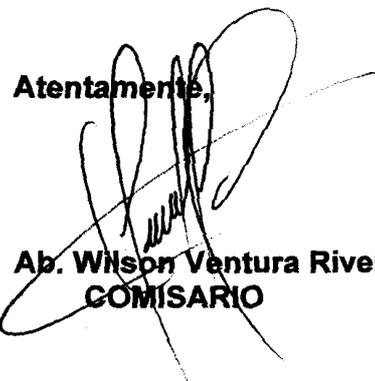
Revisando los libros contables y haciendo un análisis de los Estados Financieros me he podido dar cuenta que durante el ejercicio económico del 2007 que empieza en el mes de Octubre, se obtuvo ventas considerables.

Por lo antes expuesto señalo que de acuerdo al Art. 321 de la ley de compañías, FERRETERIA CAMPOVERDE FERCAMPOSA S.A. maneja toda su contabilidad de acuerdo a los Principios Contables de General aceptación en el Ecuador.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Agradezco de antemano la confianza depositada en mí por ustedes.

Atentamente,


Ab. Wilson Ventura Rivera.
COMISARIO

